

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 170M de 2023

PROCESO No: SS23M-621

San José de Cúcuta,

22 DIC 2023

Señores

**HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**

NIT. 900.309.444-1

**MONICA VANESSA ALVAREZ**

Representante Legal

C.C. 60.449.441 de Cucuta

Calle 4 # 11E-128 Barrio Colsag

Tel. 5745739 / 3167406063

[hospiclinic@yahoo.es](mailto:hospiclinic@yahoo.es)

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y DISPOSITIVOS MEDICOS DE LAPAROSCOPIA Y SUTURAS ANTIBACTERIALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

1. ESPECIFICACIONES

• BIENES- INCLUYE EL PRESUPUESTO

		DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Cantidad
1	21538	CLIP DE TITANIO GRANDE	Unidad	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades/ Cartucho por 6 clips Titanio	50
2	21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	Unidad	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades. Cartucho por 6 clips Titanio	50
3	20940	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55MM REF: TLC55MM	Unidad	Ficha técnica	15
4	20302	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE 75 mm REF: TLC75	Unidad	Ficha técnica	10
5	20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CMS	Unidad	Ficha técnica	25
6	20992	MANGO TIPO PISTOLA LAPIZ TIPO TROMPETA	Unidad	Ficha técnica. De una sola pieza.	200
7	21605	MARYLAND DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	Unidad	Ficha técnica	10
8	21558	PINZA DESECHABLE GRASPER ATRAUMATICA 5 mm x 45 mm	Unidad	Ficha técnica	3
9	31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	Unidad	Ficha técnica	130
10	20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75MM	Unidad	Ficha técnica	20
11	20975	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 55MM	Unidad	Ficha técnica	40
12	21557	TROCAR ROSCADO DE 5 mm x 55 mm	Unidad	Ficha técnica	10
13	20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100MM	Unidad	Ficha técnica	20
14	20684	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	300
15	20681	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	300
16	20682	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	300
17	20679	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1,2 CIRCULO 35-38mm HEBRA DE 90cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	804

18	20494	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL	Unidad	Ficha técnica	180
19	20499	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	300
20	20504	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica	600
21	20890	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica	408

Para soportar el estudio económico, se tomaron de base los precios de cotización solicitados en los diferentes proveedores, obteniendo como resultado: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S y ICOMMERCE S.A.S; con los cuales se realizan revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos y se escoge la más favorable para la institución, siendo esta HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

### HOSPICLINIC

ITEM	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR ANTES DE IVA	IVA	VR IVA INCLUIDO	VR TOTAL	GRUPO	ESPECIALIDAD
1	21538	CLIP DE TITANIO GRANDE	Unidad	50	42.348	8.046	50.394,12	2.519.706,00	Grupo 9	Laparoscopia
2	21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	Unidad	50	42.348	8.046	50.394,12	2.519.706,00	Grupo 9	Laparoscopia
3	20940	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55M REF: TLC55	Unidad	15	940.300	178.657	1.118.957,00	16.784.355,00	Grupo 9	Laparoscopia
4	20302	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE 75M REF: TLC75	Unidad	10	940.300	178.657	1.118.957,00	11.189.570,00	Grupo 9	Laparoscopia
5	20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CM	Unidad	25	313.876	EXENTO	313.876,00	7.846.900,00	Grupo 9	Laparoscopia
6	20992	MANGO TIPO PISTOLA /LAPIZ TIPO TROMPETA	Unidad	200	337.818	64.185	402.003,42	80.400.684,00	Grupo 9	Laparoscopia
7	21605	MARYLAND DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	Unidad	10	551.998	104.880	656.877,62	6.568.776,20	Grupo 9	Laparoscopia
8	21558	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 45 MM ATRAUMATICA	Unidad	3	830.878	157.867	988.744,82	2.966.234,46	Grupo 9	Laparoscopia
9	31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	Unidad	130	673.338	127.934	801.272,22	104.165.388,60	Grupo 9	Laparoscopia
10	20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75MM	Unidad	20	471.068	89.503	560.570,92	11.211.418,40	Grupo 9	Laparoscopia
11	20975	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 55 mm	Unidad	40	425.998	80.940	506.937,62	20.277.504,80	Grupo 9	Laparoscopia
12	21557	TROCAR ROSCADO 5 X 55 mm	Unidad	10	314.928	59.836	374.764,32	3.747.643,20	Grupo 9	Laparoscopia
13	20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100mm	Unidad	20	303.598	57.684	361.281,62	7.225.632,40	Grupo 9	Laparoscopia
14	20684	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	20.909	EXENTO	20.909,00	6.272.700,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
15	20681	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS	UNIDAD	300	17.699	EXENTO	17.699,00	5.309.700,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL POR CANTIDAD	GRUPO	ESPECIALIDAD
16	20882	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	18.049	EXENTO	18.049,00	5.414.700,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
17	20679	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1.2 CIRCULO 35- 38mm HEBRA DE 90cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	804	20.298	EXENTO	20.298,00	16.319.592,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
18	20494	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	180	30.880	EXENTO	30.880,00	5.558.400,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
19	20499	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	30.726	EXENTO	30.726,00	9.217.800,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
20	20504	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENT O 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	600	28.058	EXENTO	28.058,00	16.834.800,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
21	20890	MAS - ANTIBACTERIAL - POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm HEBRA 45cms O MAS	UNIDAD	408	11.932	EXENTO	11.932,00	4.868.256,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>								<b>347.219.467,06</b>		

**ICOMMERCE**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL POR CANTIDAD	GRUPO	ESPECIALIDAD
1	21538	CLIP DE TITANIO GRANDE	Unidad	50	46.583	8.046	54.629	2.731.446,00	Grupo 9	Laparoscopia
2	21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	Unidad	50	46.583	8.046	54.629	2.731.446,00	Grupo 9	Laparoscopia
3	20940	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55M REF: TLC55	Unidad	15	1.034.330	178.657	1.212.987	18.194.805,00	Grupo 9	Laparoscopia
4	20302	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE 75M REF: TLC75	Unidad	10	1.034.330	178.657	1.212.987	12.129.870,00	Grupo 9	Laparoscopia

5	20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CM	Unidad	25	345.264	EXENTO	345.264	8.631.590,00	Grupo 9	Laparoscopia
6	20992	MANGO TIPO PISTOLA /LAPIZ TIPO TROMPETA	Unidad	200	371.600	64.185	435.785	87.157.044,00	Grupo 9	Laparoscopia
7	21605	MARYLAND DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	Unidad	10	607.198	104.880	712.077	7.120.774,20	Grupo 9	Laparoscopia
8	21558	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 45 MM ATRAUMATICA	Unidad	3	913.966	157.867	1.071.833	3.215.497,86	Grupo 9	Laparoscopia
9	31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	Unidad	130	740.672	127.934	868.606	112.918.782,60	Grupo 9	Laparoscopia
10	20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75MM	Unidad	20	518.175	89.503	607.678	12.153.554,40	Grupo 9	Laparoscopia
11	20975	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 55 mm	Unidad	40	468.598	80.940	549.537	21.981.496,80	Grupo 9	Laparoscopia
12	21557	TROCAR ROSCADO 5 X 55 mm	Unidad	10	346.421	59.836	406.257	4.062.571,20	Grupo 9	Laparoscopia
13	20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100mm	Unidad	20	333.958	57.684	391.641	7.832.828,40	Grupo 9	Laparoscopia
14	20684	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	23.000	EXENTO	23.000	6.899.970,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
15	20681	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	19.469	EXENTO	19.469	5.840.670,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
16	20682	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	19.854	EXENTO	19.854	5.956.170,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
17	20679	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1.2 CIRCULO 35-38mm HEBRA DE 90cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	804	22.328	EXENTO	22.328	17.951.551,20	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
18	20494	POLIGLECAPRON E 25 MONOFILAMENT O 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	180	33.968	EXENTO	33.968	6.114.240,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales

19	20499	POLIGLECAPRON E 25 MONOFILAMENT O 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	300	33.799	EXENTO	33.799	10.139.580,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
20	20504	POLIGLECAPRON E 25 MONOFILAME NTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 mm HEBRA 45 cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	UNIDAD	600	30.864	EXENTO	30.864	18.518.280,00	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
21	20890	POLIPROPILENO MONOFILAMENT O 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19mm HEBRA 45cms O MAS	UNIDAD	408	13.125	EXENTO	13.125	5.355.081,60	Grupo 5	Suturas Antibacteriales
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>								<b>377.637.249,26</b>		

**VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES  
DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
M/CTE**

**\$347.219.467**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1958**

**FECHA: 20/12/2023**

**CONCEPTO: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO - VG. ACT.**

**RUBRO:2.4.5.01.04.02**

## 2. OBLIGACIONES

### OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.
2. Presentar el registro sanitario expedido por el INVIMA acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos.
3. **Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de tres (3) días hábiles.**
4. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, registró INVIMA, cum, código ATC y fecha de vencimiento, respectivo.
5. En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.
6. Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses.
7. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.
8. Si el gobierno expide un nuevo listado de precios regulados, el proveedor deberá ajustar los precios adjudicados a la norma vigente desde el día de la vigencia del acto administrativo.
9. El proveedor debe tener vigente resolución de inscripción en el fondo nacional de estupefacientes; si es proveedor local, deberá presentar resolución de manejo de medicamentos de control especial expedida por el IDS de norte de Santander.
10. El contratista no entregara productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el hospital para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

**3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**

No.	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$69.443.893
2	CALIDAD DEL BIEN	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$69.443.893

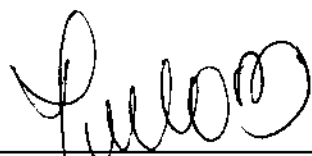
EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

**4. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán dentro de los SESENTA DÍAS (60) a la radicación de la factura respectiva y/o el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.  
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será diez (10) días contado a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2023.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** será según lo establecido en la obligación del contratista literal No. 7 del presente contrato.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyecto: Luis Carlos Portilla Luna, Abogada Actisalud GABYS